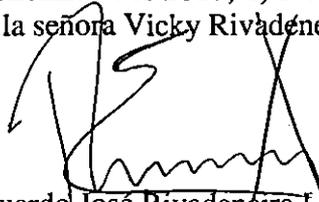


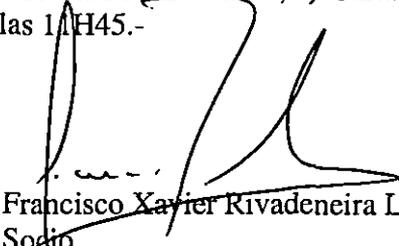
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE MARZO DEL AÑO 2018.-----

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy miércoles 14 de marzo del año 2018, a las 10H45, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el primer piso del edificio XEROX, situado en la avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, se reúnen: el señor Eduardo José Rivadeneira López, en su calidad de gerente general y representante legal de PLUS MEDICAL SERVICES S.A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA, con 23.280 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el mismo señor, por sus propios derechos, socio, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y también el mismo señor con carta poder de la señora Vicky Cristina Rivadeneira López, socia, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, socio, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, quien también es gerente general de la compañía; total son 24.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, que representan la suma de US\$ 24.000,00 que es el capital suscrito y pagado de la compañía. Los comparecientes justifican su calidad de socios y el monto de sus participaciones mediante la exhibición de las escrituras públicas correspondientes. Consecuentemente, los concurrentes, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General: 1) Informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2017.- 2) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2017.- 3) Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017.- Atento a la decisión de los socios, el doctor Norman Gordillo Félix, que se halla presente, en su calidad de presidente, instala la Junta General Universal de Socios de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA. y, seguidamente, ante la excusa del secretario titular, solicita se designe como secretario ad-hoc al señor Pablo Gordillo Madera que se halla presente. La Junta General aprueba por unanimidad dicha petición y el señor Pablo Gordillo Madera se posesiona inmediatamente del cargo. El presidente, ordena al secretario ad-hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los socios, agregue los documentos habilitantes correspondientes y deje la constancia respectiva de conformidad con la norma legal vigente.- Antes de tratar los asuntos señalados, el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, a nombre de los socios de la compañía, deja constancia que han revisado y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- A continuación, el presidente dispone tratar el primer punto de la agenda, respecto al cual, toma la palabra el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, y en su calidad de gerente general, procede a dar lectura de su informe por el ejercicio económico del 2017. Al término de la intervención, el presidente pone en consideración el informe mencionado. Al no haber intervenciones, pide al secretario ad-hoc tomar la votación respectiva. El secretario ad-hoc toma la votación y, luego de ello, manifiesta que el informe del gerente general por el ejercicio económico del 2017 ha sido aprobado con 23.760 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este punto no vota el señor Francisco Rivadeneira López, socio y administrador de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Seguidamente, el presidente dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, nuevamente toma la palabra el señor Francisco Xavier Rivadeneira López y, en su calidad de administrador de la compañía, procede a dar lectura del balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por

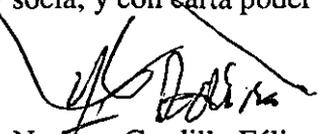
el ejercicio económico del 2017. Luego de la intervención indicada, el presidente pone en consideración de los socios el balance general en referencia; al no haber intervenciones dispone tomar la votación correspondiente. El secretario ad-hoc, después de tomar la votación, informa que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2017, ha sido aprobado con 23.760 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este punto no vota el señor Francisco Rivadeneira López, socio y administrador de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente el presidente dispone tratar el tercer punto de la agenda, relativo al destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017. Pide la palabra el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, socio y administrador de la compañía, quien mociona que las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico del 2017, se las destine a una cuenta especial para futuro reparto entre los socios, de conformidad con la ley. El presidente pone en consideración dicha moción; sin que haya intervenciones, dispone al secretario ad-hoc tomar la votación, luego de lo cual, informa que la moción presentada por el señor Francisco Rivadeneira López, es decir, que se destinen las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017 a una cuenta especial para futuro reparto entre los socios, de conformidad con la ley, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 24.000 votos del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, después de lo cual se reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.- El presidente ordena dar lectura del acta; y pone en consideración. Al no haber intervenciones, dispone al secretario ad-hoc que tome la votación correspondiente. El secretario ad-hoc toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS CÍA. LTDA. ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 24.000 votos del capital concurrente.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los socios concurrentes, juntamente con el presidente y el secretario ad-hoc, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de la presente Junta General; b) Lista de concurrentes; c) Informe del gerente general por el ejercicio económico del 2017; d) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2017; e) Nombramiento del gerente general de PLUSMEDICAL; f) Carta poder de la señora Vicky Rivadeneira López. Termina la sesión a las 11H45.-



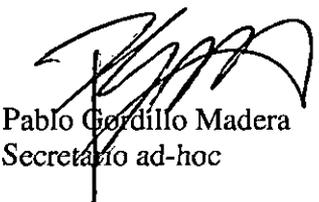
Eduardo José Rivadeneira López
Socio; gerente general de PLUS MEDICAL SERVICES
S. A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA,
socia; y con carta poder de Vicky Rivadeneira, Socia



Francisco Xavier Rivadeneira López
Socio



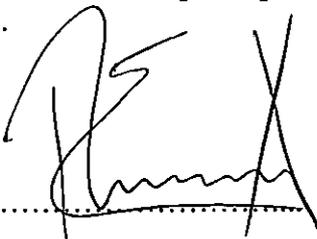
Norman Gordillo Félix
Presidente



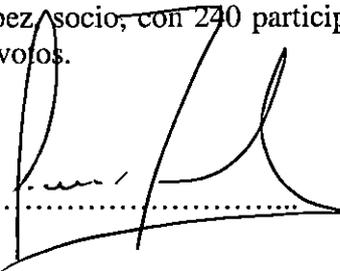
Pablo Gordillo Madera
Secretario ad-hoc

LISTA DE CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE MARZO DEL AÑO 2018.

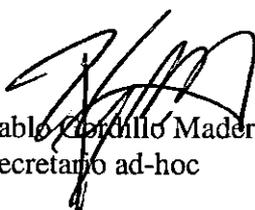
1. Eduardo José Rivadeneira López, socio, por sus propios derechos, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, tiene 240 votos; gerente general y representante legal de PLUS MEDICAL SERVICES S. A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA, socia, con 23.280 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, tiene 23.280 votos; también comparece con carta poder de Vicky Cristina Rivadeneira López, socia, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$1,00 cada una, tiene 240 votos.

f) 

2. Francisco Xavier Rivadeneira López, socio, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 240 votos.

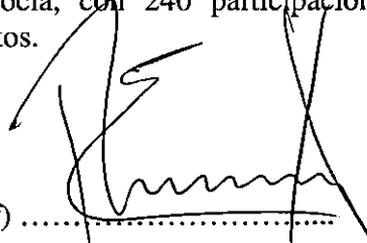
f) 

Quito, a 14 de marzo del 2018

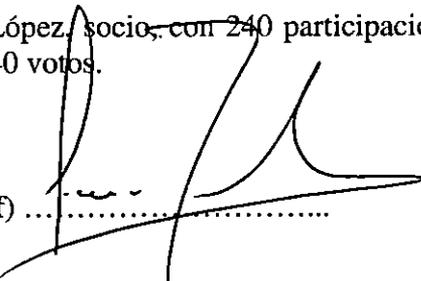

Pablo Gordillo Madera
Secretario ad-hoc

LISTA DE CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE MARZO DEL AÑO 2018.

1. Eduardo José Rivadeneira López, socio, por sus propios derechos, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, tiene 240 votos; gerente general y representante legal de PLUS MEDICAL SERVICES S. A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA, socia, con 23.280 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, tiene 23.280 votos; también comparece con carta poder de Vicky Cristina Rivadeneira López, socia, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$1,00 cada una, tiene 240 votos.

f) 

2. Francisco Xavier Rivadeneira López, socio, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 240 votos.

f) 

Quito, a 14 de marzo del 2018


Pablo Gordillo Madera
Secretario ad-hoc